

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

HOJAS SUELTAS

Terminan las vacaciones. Han pasado los cuarenta y cinco días de descanso canicular, y septiembre nos prepara nuevas tareas para proseguir la labor educativa.

Los maestros no habremos disfrutado de las delicias que tantos afortunados veraneantes gozan a manos llenas; pero hemos respirado aire oxigenado, hemos tenido frecuentes ratos alegres al lado de la familia y de los amigos, sin las preocupaciones constantes de la escuela; y repuesto nuestro cuerpo y nuestro espíritu de las pérdidas sufridas durante el duro batallar de la escuela en los diez meses y medio de curso, volvemos a empuñar las armas escolares para ir de nuevo en busca de la victoria de la perfección humana.

No podemos acariciar la esperanza de grandes recompensas, pues vemos pasar años y años sin que se nos otorgue lo que en justicia nos corresponde y públicamente se nos tiene prometido; pero como soldados bien disciplinados, estamos dispuestos a pelear, sin que la desconsideración amortigüe nuestro entusiasmo ni las continuas decepciones nos roben vocación. Nos debemos al pueblo, y la cultura popular es nuestra bandera, que defenderemos hasta perder la última gota de sangre por la educación nacional.

*
* *

No esperamos grandes cosas de las Asociaciones y Asambleas del Magisterio primario; no porque los principios fundamentales no constituyan sólida base para elevar al maestro al nivel de consideración que le corresponde, sino porque la forma, que generalmente preside a todos los actos sociales de nuestras colectividades, resta fuerzas en vez de sumarlas, tal vez por consecuencia del egoísmo que no sabemos o no queremos relegar a completo olvido.

Todo cuanto pretendamos pedir y exigir, por más justo que sea, nos será negado y hasta nos traerá disgustos y castigos, mientras no lo pidamos, y exijamos si es preciso, con la fuerza que representan veinte o treinta mil voluntades bien unidas y organizadas.

Mientras no tengamos una Asociación nacional, verdadera representación de todo el Magisterio primario, con un Estado Mayor dispuesto a toda clase de sacrificios en pró de la clase, perdemos muy lastimosamente el tiempo en Asambleas parciales, en las que siempre asoma el egoísmo, aparte de presentarse al maestro como un pordiosero que se conformaría con el primer mendrugo que el Gobierno le ofreciera, como limosna para retirar importunos de la puerta, si no le azuzaban antes el perro para ahuyentarlo.

Lo que ha ocurrido con la Asamblea preparada para octubre nos puede servir de lección. Al Gobierno no le agrada esa reunión de maestros, y una Real

orden viene a dar al traste con ella. No sucedería así si la Asamblea representara a todo el Magisterio de la nación.

Deben, pues, desaparecer toda clase de asociaciones parciales y formar la Nacional, bien organizada y que responda a la verdadera defensa de la clase, sin distinción de categorías; y si esto no es posible, dejemos pasar los sucesos, y que la iniciativa de nuestros ministros haga del maestro y de la escuela lo que a la nación o a los intereses de la política dominante convenga.

* * *

Hace algún tiempo que los concursos y oposiciones para proveer las escuelas nacionales no se verifican con la debida regularidad, y si ésto ocasiona perjuicios a los maestros, también, y no pequeños, a la enseñanza. Creemos que cuantas complicaciones lleven consigo las presentes reformas en la provisión de escuelas, pueden desaparecer con pequeño esfuerzo por parte de cuantos intervienen en oposiciones y concursos.

El concurso de traslado, recientemente resuelto, ha llevado año y medio de «incubación», y por último ha dejado descontentos a muchos aspirantes. Si con el que debió anunciarse en enero último sucede algo parecido, el sistema resultará desacreditado por completo.

El ascenso por escalafón va siendo también una ficción; pues ni se llevan a cabo «las corridas» en tiempo reglamentario ni los escalafones generales se purgan de errores, lo que prueba que en España es casi imposible la implantación de beneficiosas reformas por dificultades insuperables para llevarlas a la práctica.

No es nuestro ánimo censurar por ello a nuestras respetables autoridades superiores; pues las iniciativas de nuestros ministros de Instrucción pública en estos últimos años de dominación liberal son altamente beneficiosas para la escuela primaria; pero nos duele que la administración española no pueda simplificar el trabajo para que las buenas disposiciones oficiales entren en la debida normalidad.

* * *

El asunto del sobresueldo de los maestros a cargo de las Diputaciones provinciales es la pesadilla eterna del Magisterio. No sirven recordatorios para que esas respetables corporaciones paguen las muchas anualidades devengadas. Prometen lo que no están dispuestos a cumplir y los maestros no podemos vivir de promesas ni de esperanzas. El garbanzo o «la judía», no se cotizan en plaza a ese precio ni el estómago del maestro funciona bien con un «espera un año más» de las Diputaciones morosas.

Este anormal estado de pagos del sobresueldo no desaparecerá mientras el Estado no salde por completo la deuda y exija despues a las Diputaciones el reintegro de las cantidades pagadas a los maestros. Lo hemos propuesto varias veces y lo repetimos una más, en la confianza de que los Sres. Conde de Romanones y Ruiz Jiménez son los llamados a resolver de acuerdo con la justicia y para quitar de una vez ese borrón nacional que tan poco dice en favor de la democracia española.

X

Legislación y pedagogía

Registro disciplinario y administrativo

II

El libro de Correspondencia.—No tiene el carácter de libro rigurosamente legal y, sin embargo, es uno de los libros más necesarios, porque en él constan todas las peticiones, todos los recursos de queja o de defensa de derecho, todos los cumplimientos de órdenes superiores; en una palabra, todas las gestiones encaminadas al cumplimiento del deber o a la defensa de la propia dignidad. Este libro, diligenciado como los anteriores y llevado con la formalidad y esmero que hacen honor al maestro celoso en todos los detalles de su obra, puede hacer fe en algunos casos litigiosos y con sus asientos se demuestra también el espíritu de subordinación sin humillaciones, que debe caracterizar al profesorado primario. Veamos algunos ejemplos:

El maestro debe saber a ciencia cierta quienes son los niños oficialmente pobres, y decimos oficialmente, porque sólo los que consten como

tales en la beneficencia municipal, esto es, sólo los que tienen médico y botica pagados por aquélla son los pobres que tienen derecho al material escolar fungible gratuito. Como táctica del *saber vivir*, tal vez convenga pedir la lista de dichos pobres en súplica puramente verbal al alcalde; pero si ésta no basta, la súplica se hace mediante oficio, y el extracto del mismo se consigna, con su número y su fecha de salida, en el registro de correspondencia. En caso de visita de inspección, el maestro ha salvado su responsabilidad sí, prescindiendo de los datos concretos, oficiales ha dado el material a los que la pública voz y su buen criterio conceptuaban pobres, cuando la comunicación ha sido desatendida por el alcalde.

En el pueblo de N. negáronse al maestro los alquileres que reclamaba en sustitución de la casa a que tenía derecho por el apartado 1.º del art. 191 de la ley de 9 de septiembre de 1857, mejor dicho, no se hizo caso a la reclamación hecha por el profesor en atento oficio, cuya fecha y extracto consignó en el libro de correspondencia, que llevaba con todo el esmero posible. Ante el silencio de la Junta local y del Ayuntamiento, recurrió dicho maestro a la Junta provincial; informó el Alcalde con toda habilidad oficinesca de tales casos, cuando el Secretario no es de lo vulgar; se dijo que el maestro era soltero y sin familia; que no habitaría la casa designada; que prefería la vida con personas amigas; que, por otra parte, ya se había puesto dicha casa a su disposición, y, si él, el maestro, no había querido hacer uso de ella no podía exigirse al Ayuntamiento el pago de tales alquileres.

El maestro, con su libro de correspondencia acreditó la petición incontestada y la Junta provincial, previo informe de la Inspección respectiva, decidió que el Ayuntamiento pagase los alquileres razonables reclamados.

Alzóse el culpable a la Dirección General, pero ¿dónde estaba el acta de la sesión en que se había acordado la entrega de la casa al maestro? ¿cómo se acreditaba la notificación del acuerdo al mismo maestro? ¿dónde estaban los testigos que habían presenciado la entrega de la llave? Porque conviene hacer notar que la referida casa había estado en obra, y, mientras tanto, el suplicante se había resignado.

Todo el arte oficinesco de secretaría se estreñó por falta de pruebas ante esta única: el

Maestro había reclamado su casa habitación en tal fecha y por oficio número tantos, según constaba en el libro de correspondencia debidamente diligenciado en reciente visita de inspección.

Lo del maestro constaba allí, en aquel libro: lo que el Ayuntamiento alegaba era solamente palabrería. El maestro ganó el litigio y le fueron pagados los alquileres a que tenía perfectísimo derecho.

Podríamos multiplicar los ejemplos, pero haríamos un trabajo prolijo y cansador, cuando nos basta tener en cuenta el refrán que dice: «A buenos entendedores, pocas razones»

La fecha y detalle del oficio con el que se remiten los presupuestos o los datos estadísticos, o la petición de licencia, la fecha y detalles de una reclamación de derechos o de la comunicación del incumplimiento de órdenes superiores... que tales son los motivos de los asientos en un libro de correspondencia, facilitarán las contestaciones a los requerimientos que se hagan en las visitas, antes y después, y al mismo tiempo revelarían el sentido práctico del maestro, ya que por este medio se reserva para su defensa pruebas generalmente indubitadas.

El Inspector provincial.

MANUEL YÜBERO FERNÁNDEZ

Salud al nuevo curso

Un nuevo curso académico ha principiado; saludémosle.

Todo son preparativos.

El ir y venir de los muchachos, las esperanzas de los padres en el porvenir que vislumbran en lontananza para sus hijos, el *remozamiento* de los locales que son templos de la instrucción, la colocación del nuevo material de enseñanza... todo parece indicar que una nueva savia va a infiltrarse en las venas de la juventud escolar.

Y así es, o por lo menos, así debía ser.

Cierto que esto sucede en la enseñanza secundaria, en la superior y en la profesional.

Llega el 1.º de octubre y cesan los preparativos, porque ya está todo preparado.

Las autoridades de todos los órdenes se reúnen en la Universidad o en el Instituto, según la población.

Allí concurren los profesores de todos los centros.

Allí acuden los padres y madres de familia.

Van igualmente las personas de viso de la población.

Todos eugalcados como para una fiesta, entran en el salón de actos académicos entre los acordes de la música.

Se leen uno o varios discursos, se reparten los premios a los discípulos que los merecieron en el curso anterior, y se declara abierto el curso siguiente.

¿Por qué no hacer así en la primera enseñanza?

¿Por qué no celebrar el 1.º de septiembre la festividad de la apertura del nuevo curso?

Llegamos a ese día, abrimos las puertas de las escuelas, y nos vemos rodeados de los muchachos que fueron nuestros discípulos, y de otros que aspiran a serlo, acompañados (no siempre) de los padres o madres que vienen a matricularlos.

No están todos sin embargo.

Quizá sólo asistan una escasa minoría.

Los trabajos de las huertas, el cuidado de los ganados, u otras faenas, siguen entreteniendo a varios de los niños, como en el pasado verano.

No se han dado cuenta todavía los padres de que ha llegado el principio del curso.

Y uno acude el 2, otro el 3, varios el 4 ó el 5, y así van presentándose, unos ahora y otros después, durante el mes de septiembre y aun el de octubre.

No puede, pues, tener el lucimiento necesario este acto de inauguración del curso, aunque nosotros quisiéramos hacerlo.

Es preciso para eso que, como en las Universidades, Institutos, etc., se diera a este acto más importancia.

Que en la Casa Consistorial de cada pueblo, o en la escuela más importante, se celebrara esta inauguración.

¿No le daría más realce a la primera enseñanza y no se percatarían los padres y los hijos de la importancia de ella?

Más en tanto así sucede, como creemos ha de llegar a suceder, démosle nosotros alguna solemnidad a este día.

Repartiendo los premios que tengamos preparados desde la exposición, a la que no asistieron, porque estaban ya ocupados en el campo, dirigiendo la palabra a los antiguos alumnos y saludando a los modernos, estimulándolos a asistir con asiduidad en el curso que comienza, etc.

Por lo menos eso debemos hacer el 1.º de septiembre, por nosotros mismos.

Esperando que germine la semilla derramada y que con tiempo veamos, o vean nuestros sucesores en los cargos que actualmente desempeñamos, esta solemne inauguración de las tareas de la enseñanza.

FÉLIX SARRABLO

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collad, 30.

EDUCACION

Influencia de la familia

La primera y principal escuela del carácter es el hogar doméstico. Allí es donde todo ser humano recibe su buena o mala educación moral; porque allí es donde se penetra de los principios de conducta que le informan y que únicamente se pierden con su vida.

Hay un proverbio que dice «Las costumbres hacen al hombre;» y otro, «El espíritu hace al hombre;» pero el tercero es más verídico: «El hogar hace al hombre». Porque la educación de la familia comprende, no solamente las costumbres y el espíritu, sino también el carácter. Especialmente en el hogar es donde el corazón se abre, las costumbres se forman, la inteligencia se despierta y el carácter se amolda para el bien o para el mal.

De este origen, sea puro o imparo, proceden los principios y máximas que gobiernan a la sociedad. La ley misma no es más que el reflejo de la familia. Los más insignificantes fragmentos de opinión, embrados en el espíritu de los niños en la vida privada, se abren paso más tarde en el mundo, y llegan a constituir la opinión pública; porque las naciones se forman de las habitaciones en que se crían los niños, y aquellos que los dirigen pueden ejercer un poder mayor aun que aquellos que están encargados de la dirección del Gobierno.

La educación de cualquier hombre, aun la del más sabio, no puede dejar de ser poderosamente influida por el círculo moral de sus primeros años. Viene al mundo incapaz de ayudarse a si mismo, y depende absolutamente de los otros para su alimento y su educación. Una madre pregunta un día a un sacerdote cuándo sería necesario comenzar la educación de su hijo, que tenía entonces cuatro años. «Señora, respondió el eclesiástico, si aun no habéis comenzado, habéis perdido cuatro años. Desde la primera sonrisa que brilla sobre los labios del niño ha llegado el instante.»

En cierto modo, el niño es dapositado en la entrada de un mundo desconocido; y sus ojos se abren sobre cosas que son para él nuevas y sorprendentes. Al principio le basta con mirar. Mas, lentamente, comienza a ver, observa, compara, aprende, reúne impresiones e ideas; y bo-

jo una sabia dirección, los progresos que hace son realmente prodigiosos.

Particularmente en la infancia, es cuando el alma se halla accesible a las impresiones y está pronto a inflamarse con la primera chispa que la toque. Las ideas se asimilan entonces y son más duraderas. Se asegura que Scot debió su primera inclinación por las baladas y ese género de literatura, a los cuentos de su madre y de su abuela, oídos mucho antes de que supiera leer. La infancia es parecida a un espejo, que refleja en la vida ulterior las imágenes que le han presentado al principio. El primer goce, la primera pena, el primer éxito, el primer fracaso, la primera hazaña, la primera desventura trazan el clavo del cuadro de su vida.

Durante este tiempo la educación del carácter progresa constantemente, como la del humor, de la voluntad, de los hábitos que tanta influencia tienen sobre la felicidad futura. Por más que el hombre esté dotado de cierto poder de acción y de reacción que le permita ayudarse a sí mismo y contribuir a su propio desenvolvimiento, independiente de las circunstancias que le rodean, la dirección moral impresa a su carácter en la primera parte de su vida, es de capital importancia. Colocad al filósofo más culto en medio de aficciones diarias, de inmorales y de envilecimientos, y se inclinará insensiblemente hacia la brutalidad. Pero ¡cuánto más susceptible es el niño, impresionable y débil, en un círculo como éste! No es posible educar una naturaleza dulce, sensible al mal, pura de espíritu y de corazón, en medio de la vulgaridad, de la miseria y de la impureza.

Por consiguiente, los hogares domésticos, escuelas de los niños que después son hombres y mujeres, serán buenos o malos según las influencias que los gobiernen. De aquellos en que penetra el espíritu del amor y del deber, en donde la cabeza y el corazón dirigen sabiamente, en donde la vida diaria es honesta y virtuosa, donde el mando es dulce, bueno y amante, de esos hogares podremos ver salir seres sanos, felices, capaces, cuando adquieren las fuerzas para ello, de seguir las huellas de sus padres, de marchar a su vez por una línea recta y sabia, y de esparcir el bienestar a su alrededor.

S ENILES.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales. Se halla de venta, al precio de 1 peseta ejemplar, en la Librería de Santa Teresa, Collado, 30.

Derecho reconocido

Nos vamos a ocupar de una Real orden de 14 de julio del actual año.

Dos Profesores de Caligrafía de Institutos solicitaron se les concediera derecho a disfrutar del beneficio de aumento de sueldo por quinquenio.

Se escudaban en la Real orden de 4 de febrero de 1908, en virtud de la que se otorgó este beneficio a los Profesores de Dibujo.

No creyéndose de peor condición que los demás Profesores del Claustro, solicitan por consiguiente se les equipare a aquellos.

El Consejo de Instrucción pública, al que se pidió informe, lo da diciendo: que es indudable que la enseñanza estará mejor servida por quien siente la satisfacción interior de ver que el Estado recompensa al Profesor, concediéndole algún aumento en su sueldo, a medida que va gastando su vida en servicio del mismo, porque nada más triste ni menos concerniente que ingresar con una pequeña remuneración, y que siempre sea la misma, aunque el Profesor se esfuerce en perfeccionar su labor docente, y aunque pasen años dedicado a la misma función.

Sea, pues, por medio de ascensos graduales de escala o por un aumento cada quinquenio, es de justicia y conveniencia al mejorar el sueldo de los servidores del Estado, y estando establecido este último sistema para los Catedráticos de segunda enseñanza y para los Profesores de Gimnasia y Dibujo, parece natural que se aplique el mismo procedimiento al mejoramiento del sueldo de los Profesores de Caligrafía.

Y termina el Consejo opinando que debe concederse el aumento de 500 pesetas por quinquenio a estos Profesores.

Se conforma con este dictamen la resolución Real, disponiendo que no puede hacerse efectivo este derecho hasta que se fije, en el presupuesto del Magisterio, la cantidad correspondiente, pero sin retroactividad.

Lo esencial era que se les concediera el derecho, que una vez concedido, lo demás ya vendrá.

No creemos que debiera hacerse solamente eso.

A nuestro entender, debieran formar un solo cuerpo con los demás Profesores de Normales,

tanto los de Dibujo, como los de Caligrafía, y hasta las dos lenguas y Religión en lo posible.

Y descendiendo a nuestro terreno, ¿qué inconveniente pudiera haber para concedernos también esos quinquenios, más modestos siquiera fuera en una cuarta o quinta parte, en vez de los ridículos aumentos graduales que nos debía pagar, y no nos pagan, las Diputaciones provinciales?

¡Cuántos maestros están ahora con la misma renumeración que hace veinticinco años, y aun menos, merced a los *ascensos* que los han descendido!

Pues para todo debiera ser cosa igual; que también nosotros sentiríamos esa *satisfacción interior* de que se habla en el informe, si viéramos el aumento en nuestro sueldo.

F. S.

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL DECRETO

creando un Negociado técnico y de información dependiente de la Dirección general de primera enseñanza.

Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un Negociado técnico y de información dependiente de la Dirección general de Primera enseñanza.

Art. 2.º Este Negociado entenderá:

a) En el estudio y aplicación de las disposiciones referentes a primera enseñanza y aspectos que ofrezcan su implantación.

b) En la organización del servicio de Bibliotecas circulares, Museos escolares, cantinas, colonias, material de enseñanza, mutualidad escolar, graduación de escuelas, etc., etc.

c) En las Instrucciones técnicas o circulares que la Dirección general produzca en relación con la administración provincial e inspección de primera enseñanza.

d) En las relaciones de la Dirección general con otros organismos dependientes del Ministerio para la organización de cursos de perfeccionamiento, misiones pedagógicas, viajes de estudio al extranjero, etc. etc.

e) En la formación referente al estado de la enseñanza en España y en el extranjero, con las reformas que tiendan a mejorarla en los diferentes países.

Art. 3.º Formarán el Negociado técnico y de información, además del Inspector de primera enseñanza agregado actualmente a la Dirección general, otro Inspector y dos Jefes de Sección administrativa de primera enseñanza con el personal de oficina necesarios nombrados por el Ministro de Instrucción pública.

Art. 4.º Dichos funcionarios conservarán los sueldos y categoría que les corresponda en sus escalafones respectivos y todos los demás derechos que les concedan las Leyes y Reglamentos orgánicos de los Cuerpos de que procedan, y en tanto que no se consignen en los presupuestos del Estado los créditos necesarios para estas atenciones, continuarán figurando asignados para el cobro de sus haberes en los destinos que actualmente desempeñen.

La Dirección general adoptará las medidas oportunas para cubrir las necesidades del servicio en las inspecciones y secciones de que procedan.

Art. 5.º El Director general distribuirá y examinará personalmente los trabajos que encomiende a los funcionarios del Negociado, con arreglo al artículo 2.º de esta disposición.

Art. 6.º La Dirección general propondrá las medidas que estime necesarias para la debida aplicación de este decreto.

Dado en San Sebastián a treinta de agosto de mil novecientos trece.—*Alfonso*.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Joaquín Ruiz Jiménez*.

(Gaceta 2 septiembre.)

NOTICIAS

El Rectorado ha concedido treinta días de licencia por enfermo a D. Lorenzo Román Solanas, a contar desde el 1.º de septiembre, debiendo comunicar al Rectorado y a la Inspección el día en que se restituye a su escuela.

— Se despachó, con informe favorable y con fecha 3 del actual, el expediente de subvención para construcción de escuelas en Retortillo.

— Se devuelve a su procedencia la instancia de D. Eugenio Gómez Pastor, maestro de Quintanas Rubias de Abajo, por no estar fundada en motivos de enfermedad y no poderse conceder por ninguna autoridad otra licencia que enlace con período de vacaciones. Además, se advierte a la Junta local que no puede conce-

der más de dos licencias de cinco días cada una en el espacio de un año, siempre que no enlacen con vacaciones.

— Se remite al Rectorado la instancia de D. Aurelio Ramón Serrano y Días en súplica de que se le conceda autorización para poder estudiar el 2.º curso del grado superior. Como dicho señor ha tomado posesión en 16 de noviembre de 1912, hallándose en filas, y en esas circunstancias no es válida ninguna posesión según el art. 32 de la ley de 11 de julio de 1885 Orden de 30 de septiembre de 1911 y Real orden de 5 junio de 1912, no se puede estimar dicha instancia como del maestro de Fuentepinilla mientras la Superioridad no resuelva que se le tenga en tal concepto.

— Se dice al maestro interino de Lodares del Monte que remita la renuncia de su destino en instancia con el timbre correspondiente y que sea dirigida al Rectorado debiendo esperar que le sea admitida.

— Han sido nombrados maestros interinos de: Serón, D. Secundino Cervero; de Martialay, D. Luciano Mi go; de Abioncillo, D. Manuel Lázaro; de Magaña, D. Mariano de Miguel Ayllón; de Reboilosa de Escuderos, D. Angel Morales; de Barca, D. Celestino Andrés; de Ozcala, D. Enrique Vallejo; de Herrera, D. Felipe García Pérez; de Burgo de Osma, D. Gregorio de Gregorio Vadillo; de Pinilla del Olmo, D. Juan Gallego; de Montenegro de Cameros, D. Hermenegildo Pérez; de Casarejos, D. Estanislao Moñux; de Aldealafuente, D. Felipe Crespo; de Talveila, D. Gregorio de Miguel; de Barca (niña), D.ª Juliana Alcázar; de Cubo de la Sierra, D.ª Manuela Royo; de Montejo de Licerías, D.ª Benita Cabrerizo.

— En el Instituto general y técnico se hallan a disposición de los interesados los títulos de maestros siguientes:

D. Tomás Rubio Benito, Nicolás del Amo y Larza, Antonio de Vera y del Río, Luis Borjabad y Tarancón, Gregorio Ortega y Ayuso, Cecilio Ibáñez García, José M.ª Ferrer Forcada, Amador Martínez Marín, Nazario Peregrino Barba Bartolomé, Alvaro Martín Pardo, Mariano Cubillos García, Epifanio Lázaro Mozas, Juan Julián Ranz Pascual, Simeón Crespo Sotillos, Mariano Angulo y Gallego, Valeriano Martínez y Fernández, Jerónimo Pérez y Aldea, Ibo Barrera Alcalde, Ezequiel Carro Frías, Melchor López Sotillos, Hermenegildo Gómez Pérez, Tomás Esteban Martín, Juan Aylagas García, León Alonso Martínez, Ponciano del Amo de Vicente, Celestino Andrés Pérez, Darío T. Puertas Rodrigo, Santiago García Chacobo, Crescencio Ayuso Romano, Benedicto Galán Álvarez, Angel Morales Jiménez, Manuel Zanca López, Gregorio Ranz Lafuente, Gregorio Ortega Alfonso, Ramón V. Cambia y Plana, Pablo Romano y Elvira, Pedro Tarancón Mo-

reno; Marcos Frías Delgado, Evaristo Marco Requena, Juan Félix Delgado Ruiz.

Para recogerlos se precisa la presentación de los interesados.

— Nuestro estimado amigo D. Daniel Sanz, maestro de Valverde los Ajos, pasa por el doloroso trance de haber perdido su única y preciosa niña de dos años Elvira Sanz Larrad; dejando a sus padres en el mayor desconsuelo.

Reciba, por tanto, tan distinguido amigo la expresión de nuestro más profundo pesar, reservándonos—por innecesaria—la advertencia de una resignación cristiana, correspondiente a la alta consideración de mandar un segundo angel al Cielo.

— Nuevamente ha teleografiado el Ministro a los Rectorados pidiendo relación de vacantes para anunciar las oposiciones restringidas que debieron haberse verificada en agosto pasado.

— Dícese que dentro de breves días se anunciará el Concurso general de traslado de 1913 que debió anunciarse en enero último.

— En el último Consejo de Ministros se ha hecho firme el acuerdo de conceder 20 millones más de pesetas para el presupuesto de 1914 de Instrucción pública.

Para su distribución, que alcanzará a edificios, aumento de sueldos a los maestros normales y de material y sueldos a los maestros primarios, conferenciaron el Sr. Ruiz Jiménez y el conde de Romanones.

También ha conferenciado el ministro con los jefes del Departamento, al mismo objeto.

CORRESPONDENCIA

- I. R. Montenegro; R. N. Ambrona.—Entregadas cuentas.
 C. M. Villaseca de Arciel.—Devueltos documentos.
 I. S. A. Villasayas.—No sabemos cuando se haran esos nombramientos.
 L. M. Ne as; R. M. Cueva.—Doy orden para que les sirvan sus encargos.
 B. B. Yanguas.—Devolta certificación.
 B. A. Brías. Se le devuelve la hoja.
 M. V. Fuentegelmes; D. M. Pozalmuro; I. P. M. Centenera; B. A. Brías; E. R. Palacio.—Doy orden para que sirvan lo que piden.
 B. B. Yanguas; H. M. Calatañazor.—Se les escribe.
 A. V. Ablanque.—Entregadas cuentas.
 B. A. Brías.—Presentados documentos.
 S. R. San Andrés.—Entregada hoja.
 J. A. Carrascosa.—Jira dos haberes a la Joyosa.
 C. L. Veilla.—Recibidos; Hecho encargo.
 V. G. San Estevan; J. A. L. Bocigas; N. D. Covoleda.—Recibidos.
 R. de P. Matanza.—Entregados inventarios.
 L. R. Baraona.—Entregadas hojas.
 E. P. Nomparedes; B. A. Brías; M. C. Morón; S. C. Peroniel.—Remitidos impresos.
 C. M. Villaseca.—Devuelto expediente.
 V. L. Sarnago; F. B. Torreblacos; C. A. Aldealseñor; C. A. Póveda; M. L. G. Quintanilla; E. S. Blocona; C. G. Borobia.—Se les escribe.
 C. R. Zayas de Torre.—Recibido.
 B. B. Fuentolmonge.—Conforme.
 F. M. Noviercas; V. R. Gómara; B. M. Tierga.—Contestads cartas.
 E. L. Blocona.—Recibido.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería y papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales

para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa» Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRA NUEVA — EXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMENO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

SORIA.—Imprenta de Fermín Jodra.

IMPRENTA

DE

Fermín Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, oficios,

volantes, besalamanos,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimiento y enlace,

Trabajos comerciales, notas

de pedido, listines, registros de

tales, abonarés, etiquetas de envío,

id. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramelos,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Enseñanza objetiva-racional-integral

CONVERSACIONES INSTRUCTIVAS

POR FELIX CALAVIA GARCIA

Declarada de utilidad para las escuelas nacionales de 1.ª enseñanza por R. O. de 18 de Julio de 1912.

OBSEQUIO

Todo el que adquiriera una docena de ejemplares antes del 20 de Septiembre de 1913 tendrá opción al sorteo de 250 ptas. en metálico, el cual se verificará en Soria en dicho día ante el notario Sr. Villanueva.

Edició. lujo, 1'50; id. corriente, 1'25.—Pedidos: En la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria, y en el domicilio del autor, Alind,